



Nota DAF N° 1119/24

Córdoba, 3 de abril de 2024

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)

Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)

Presentes

Ref.: Distribuidora de Gas Cuyana S.A. - Tít. XII, Cap. I, Secc. II, Art. 2 de las normas de la CNV y Art. 23 del Reglamento de Listado ByMA. Hecho relevante.

Me dirijo a Uds. en representación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (la "Sociedad"), con el objeto de informar que, en el día de la fecha, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del Ente Nacional Regulador del Gas (el "ENARGAS") RESOL-2024-116-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 28/03/24 (la "Resolución"), que aprueba, con vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios a aplicar por la Sociedad, así como la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme el ENARGAS periódicamente los apruebe y publique.

La Resolución es publicada en el marco del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas suscripto por el Gerente General de la Sociedad, sujeto a su aprobación por parte del Directorio, lo cual resultó aprobado en el seno de este órgano en el día de la fecha.

Atte.

Natalia Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado